



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
1948-2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Hoja - 1/2

RESOLUCIÓN No. (389) 1.8 DIC 2009

"Por la cual se concede Disfrute de Vacaciones"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000 037 Y 031 DE DICIEMBRE DE 2008 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones N° 372, 375 y 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de vacaciones a los docentes de la Universidad.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones a la Docente **BONILLA ESTEVEZ MARTHA**, Correspondientes al Periodo 2009-2010. La Docente solicita el disfrute de siete (7) días hábiles del periodo 2008-2009 pendientes mediante la Resolución N° 436 de 2008 y tres (3) días hábiles del periodo 2009-2010; Quedando pendientes doce (12) días hábiles del periodo 2009-2010.

Que mediante Resolución N° 372 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones a la Docente **CORTES BALLEEN ROCIO**, Correspondientes al periodo 2009-2010. La docente solicita el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2008-2009 adicionales al periodo concedido en la Resolución mencionada anteriormente, los cuales no fueron Concedidos en la Resolución N° 177 de 2008, por necesidades del servicio.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones a la Docente **ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA**, quien solicita aplazar su disfrute de vacaciones del periodo 2009-2010 por necesidades del Servicio mediante oficio de la Facultad del Medio Ambiente, **DFAMARENA-1571-09**.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009, se concedió el disfrute de Vacaciones al Docente **SUAREZ TORRES EDILBERTO**, quien solicita mediante oficio de referencia 2009IE29505 de la facultad de Ingeniería, suspender el disfrute de vacaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
1948-2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Hoja - 2/2

RESOLUCIÓN No. (389) 18 DIC 2009

"Por la cual se concede Disfrute de Vacaciones"

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la docente **BONILLA ESTEVEZ MARTHA**, el disfrute de diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2008-2009, a partir del dieciocho (18) de diciembre de 2009 hasta el cinco (5) de enero de 2010, quedando pendiente el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2009-2010.

ARTICULO 2º: Conceder a la docente **CORTES BALLEEN ROCIO** el disfrute de quince (15) días Calendario pendientes del periodo 2008-2009, a partir del diecinueve (19) de diciembre de 2009 hasta el dos (2) de Febrero de 2010.

ARTICULO 3º: Aplazar el disfrute de vacaciones concedido a la docente **ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA** a partir del 21 de diciembre de 2009. Quedando pendiente el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2009-2010.

ARTICULO 4º: Suspende seis (6) días hábiles del periodo 2009-2010 el disfrute de vacaciones concedido al Docente **SUAREZ TORRES EDILBERTO**, por necesidades del Servicio a partir del 21 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2009, cuando reiniciara su periodo de vacaciones, disfrutando diez (10) días hábiles desde el 29 de diciembre de 2009 hasta el 13 de enero de 2010 inclusive.

ARTÍCULO 5º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 DIC 2009

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ Y PREPARÓ	MARHEL BERRIO RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo- División de Recursos Humanos	
APROBÓ	JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA	JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	